



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 175 DE 19
(DIC. 20 1957)

Por el cual se crea una Junta Consultiva de la Alcaldía de Bucaramanga.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

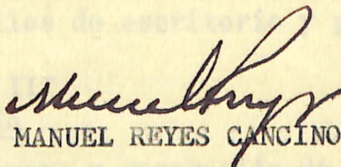
Art. 1o.- Créase una Junta Consultiva de la Alcaldía de Bucaramanga, compuesta por dos ciudadanos prominentes de distinta filiación política, para oír sus conceptos en todos los negocios de importancia para el Municipio, cuyos consejos y orientaciones servirán de base para las medidas que en ellos se adopten.- Dada la categoría de estos cargos, sus servicios serán ad-honorem.

Art. 2o.- Para los cargos creados por el artículo anterior, nómbrase en propiedad a los Doctores DOMINGO ARENAS SERRANO y SAMUEL ARANGO REYES.- Déseles la debida posesión.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

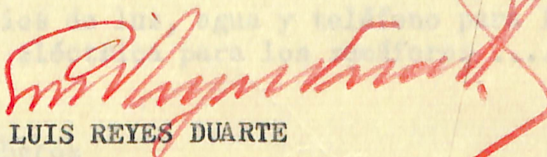
Expedido en Bucaramanga, a DIC. 20 1957

El Alcalde,


MANUEL REYES CANCINO



El Secretario,


LUIS REYES DUARTE

ctn.